Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y VNO.

Gines Sanchez Muñoz
Don Rodrigo Carreño Meegarejo
Don Xpto Bal Caña beral Cordoba
Don Pº de Uribe y Garce
Don Alº Conexº Marin
Don Esteban de Morales y Mz
Don Alº Meegares Marin Regres

Comisº pª Comprar trigo

Por quanto se a ajustado con Fernan Garª Mayoral de la cabaña de Don Mº chico de guzman traiga a esta Ciud. para su posito y abasto de los Ecs. vn camino de trigo q. sera de docientas fanegas poco mas q. a de cargar en las ciudades de Ubeda Baeça Villa Carrillo Cacorla quesada o en qual quiera de estos lugares y por el porte de cada vna fanega se le a de pagar doce reales se acordo q. pª la compra de el dho trigo Baya Franco Ordoñez Ecº de esta Ciud. a q. se tiene por persª de ynteligencia y abono y se le entreguen quatro mil y quatrocientos reales que se libren en Pº Jobel Mayordomo del posito firmando la librança todos los capitulares que se acaren en esta Ciud. y se haga luego el despacho por la necesidad que ai y no tener el posito trigo alguno y luego se acordo que el dho Pº Jobel entregue al dho Franco Ordoñez pª dha compra cinco mil reales con testimº de este acuerdo sin otro despacho con el qual y recivo se le pasen en qta mientras no se le vbiere entregado el trigo hasta en dha cantidad y sin ser necesº que vengan mas capitulares en ello

Zinq. [illegible]

Y luego entro en este ayuntamto Don Mº Luis de Gadea y Mendoça Regr. y vino en el dho acuerdo q. se le leio a la letra